

Santiago, 6 de septiembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN
LARRAIN VIAL – DEUDA CON SUBSIDIO HABITACIONAL (“FONDO”)**

Administrado por

LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
(Resolución Exenta N° 764 de 6 de noviembre de 2009)

De nuestra consideración:

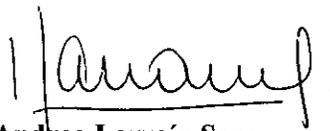
Por medio de la presente, en mi calidad de Director de la sociedad Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), y ésta a su vez como administradora del Fondo, vengo en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 1.947 de esa Superintendencia, en complementar el Hecho Esencial de 24 de agosto de 2012 en el siguiente sentido:

Como se informó a esta Superintendencia, en sesión de directorio de la Sociedad celebrada el 23 de agosto de 2012 se acordó distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades esperadas del Fondo para el ejercicio 2012, ascendente a \$133.626.140. De acuerdo al número de cuotas pagadas del Fondo a la fecha en que se celebró tal sesión de directorio (828.064 cuotas) el dividendo a pagar ascendería a \$161,3717543571510 por cada cuota.

Entre la fecha de celebración del referido directorio y la fecha que determina qué aportantes acceden al dividendo, 3.629 nuevas cuotas del Fondo fueron suscritas y pagadas. De esta forma, el total de cuotas suscritas al quinto día hábil anterior a la fecha del pago asciende a 831.693.

En consideración a lo anterior, el dividendo provisorio a pagarse a contar del 12 de septiembre de 2012 ascenderá a \$160,66762615532400 por cuota suscrita y pagada del Fondo.

Saluda atentamente a usted,



Andrea Larraín Soza
Presidente Directorio

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.